



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 178/2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 178/2026** referente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, requerida mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-034-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **30° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **17 de abril de 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "LA LEY") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **23 de abril de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del "EL REGLAMENTO".
3. El **27 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "LA LEY".
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:
 - **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 178/2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Content: CUMPLE con los requisitos legales... GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; concluyendo que el licitante GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. es declarado SOLVENTE documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio SSEJ/DGA/DRMSG/632/2026 validado por David Mora Cortés en su carácter de Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLE TÉCNICAMENTE. Content: GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.

Bajo ese contexto, el participante GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V., representado en el ANEXO 3 del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 178/2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación pública local LPL 178/2026 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD al licitante denominado GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de \$9,507,360.00 (Nueve millones quinientos siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcribe lo adjudicado:

Table with 4 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA. It lists three vehicle items: SUV MEDIANO, SUV GRANDE, and CAMIÓN TIPO CISTERNA.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 178/2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de mayo de 2026, en la 36° Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: **OMRC**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 178/2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 178/2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 178/2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 3 columns: No., Documentos, and GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. It lists 17 items with their respective document types and the supplier's status (e.g., SI PRESENTA, NO ACEPTA LA RETENCIÓN).

Resolutivo: Se manifiesta que la propuesta del licitante GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. es declarada SOLVENTE documentalmente.

Responsable de la evaluación: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 1

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 178/2026

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio SSEJ/DGA/DRMSG/632/2026 validado por David Mora Cortés en su carácter de Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 178/2026 en la cual se requiere la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
1	<p>Seis (6) Vehículo Tipo SUV Mediano Modelo 2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor: 1.5T o superior • Potencia mínima de 170HP @ 5,500 rpm • Torque mínimo: 290 Nm @ 2,000-3,500 rpm • Transmisión: automática de 6 velocidades como mínimo • Dirección: Electro-asistida • Tracción: Delantera • Capacidad de pasajeros: 5 • Toma de 12V. • Aire acondicionado • Asistente de frenado (BA). • 6 Bolsas de aire como mínimo • Cinturones de seguridad • Sistema antibloqueo de frenos (ABS). • Sistema de control de tracción (TCS). • Sistema de distribución electrónica de frenado (EBD). • Control electrónico de estabilidad (ESC). • Garantía de 5 años o 150,000 km • Rendimiento combinado aproximado de 17.87 km por litro <p>Que incluya llanta de refacción, gato hidráulico por cada vehículo</p>	Cumple
2	<p>Un (1) Vehículo Tipo SUV Grande Modelo 2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor: 2.0T o superior. • Potencia mínima: 230 HP @ 5,500 rpm. • Torque mínimo: 340 Nm @ 1,800-4,500 rpm. • Transmisión: Automática de 6 velocidades o superior • Dirección: Eléctrica asistida (EPS). • Suspensión delantera / trasera: Tipo MacPherson / Multi-link. • Tracción delantera o superior. • Capacidad de pasajeros: 5.. • Aire acondicionado • 6 bolsas de aire • Cinturones de seguridad • Sistema antibloqueo de frenos (ABS). • Sistema de alarma e inmovilizador. • Sistema de control de tracción (TCS). • Garantía de 5 años o 150,000 km • Rendimiento combinado aproximado de 13.47 km por litro <p>Que incluya llanta de refacción, gato hidráulico por cada vehículo</p>	Cumple
3	<p>Un (1) Vehículo Tipo Camión Cisterna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor 6.7 v8 diesel ultra bajo azufre con 330 hp @ 2,200 rpm y 950 lb-pie de torque • Adaptador para toma de fuerza (power takeoff) 	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 178/2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

<ul style="list-style-type: none">• Alternadores de trabajo pesado 240 amp• Barra estabilizadora trasera• Batería dual de 68 ah agm• Cabina sencilla• Capacidad de carga cabina sencilla (kg) 5,421• Dirección hidráulica asistida• Frenos de disco con ABS y sistema hydro boost• Peso bruto vehicular cabina sencilla (kg) 8,845• Selección de 4 modos de manejo: normal, arrastre, eco y arena profunda / nieve• Sistema de tracción trasera• Suspensión delantera de alto desempeño• Tanque de combustible de 151 Lts.• Transmisión automática de 10 velocidades con TorqShift®• Control de estabilidad antivuelco (rsc)• Control crucero• Limitador de velocidad de 121 km/h• Pantalla de 2" en clúster• Sistema de frenado de emergencia• Radio am/FM/bt con 4 bocinas• Cinturones de seguridad de tres puntos, ajustables con pretensores y retractores• Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero• Freno de estacionamiento eléctrico• Frenos de disco con ABS• Protección perimetral antirobo• Sistema inmovilizador de motor securilock®• Aire acondicionado manual• Asiento de conductor con soporte lumbar• Asiento de conductor y pasajero con ajuste manual de 2 posiciones• Asientos delanteros en tela tipo banca dividida• Cabecera de conductor y pasajero con ajuste manual de 2 posiciones• Consola de techo• Cristales y seguros eléctricos• Espejo retrovisor día / noche• Limpiaparabrisas de velocidad variable con encendido de faros• Loderas frontales• Piso de vinil• Cristales tintados• Defensa delantera en acero pintado• Espejos eléctricos laterales negros de doble brazo, abatibles manualmente, incluyen luces direccionales• Faros de halógeno• Ganchos frontales para arrastre• Luces de conducción diurna• Luces direccionales en el toldo• Manijas exteriores negras• Parabrisas laminado• Parrilla en acabado gris• Rin de acero de 19.5" (llantas 225/70r-19.5" g a/s bsw, incluyendo llanta de refacción)• Pipa turbosina	<p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink]</i></p>
---	---



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 178/2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<ul style="list-style-type: none"> • Tanque Semi – elíptico: con capacidad de 5,000 litros, factor de expansión de 3%, fabricado de lámina de acero inoxidable acabado natural o pintado a solicitud del cliente, instalado en el chasis, cumple con los requerimientos establecidos por dot-406 y NOM 020-sct2-1995. • Porta calzos de aluminio con calzos para ruedas. • Boca-hombre: instalación en parte superior del tanque de diámetro de 20 pulgadas con cuello suficiente alto para evitar contaminación y/o inundación de agua pluvial con tapa hermética en acero inoxidable, así como el equipamiento y tapa de llenado de 10 pulgadas • Escalera en acero de tubo de alta resistencia soldado al tanque comunicado al domo. • Descarga 4 d, descarga por el fondo inoxidable • Válvula de emergencia válvula neumática betts 5 x 4" diámetro • Recuperadora de vapores de 3" inoxidable, con adaptador de 4" Dixon 4100 sobrellenado sensor óptico • Torreta giratoria color ámbar • Caudal: 60 gpm • Información de control: plc • Bomba: blackmer de desplazamiento positivo. • Manguera: 1 1/2" x 50 pies • Carrete de manguera de una sola vuelta de 1 1/2" • Pistola de suministro: opw para combustible jet a-1 • Configuración del sistema: (1) carrete de manguera de envoltura única • Contador: contador tcs con registro mecánico (en litros) • Filtración: monitor de filtro 60 gpm • (1) Carrete estático, cable de 80 pies, rebobinado por resorte • (1) Luz de trabajo ajustable • (1) Medidor de presión diferencial dp gtp-9700 • Marquesina del módulo • Botón pulsador de corte de combustible de emergencia • Recuperación de vapor <p>Que incluya Gato hidráulico de 6 Toneladas, Extintores de purpura k (2) dos, tierras de arrastre (2) dos, conos con reflejante (2) dos, banderolas (2) dos.</p>	
--	---	--

NO.	OBLIGACIONES Y CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS DEL PARTICIPANTE	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
1	<p>Deberá presentarse en hoja membretada, con firma autógrafa por la persona física o por el representante legal y "Bajo protesta de decir verdad", lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalar que el fabricante ofrece respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes que se ofertan por el mismo periodo que manifiesta en su propuesta técnica; • El licitante se compromete, mediante escrito en hoja membretada mencionar en su propuesta Marca, Modelo, especificaciones y garantía, además anexar ficha técnica de la marca ofertada; • Los licitantes deberán presentar una carta compromiso donde señale los tiempos de entrega de conformidad a las bases de la presente licitación; • Los licitantes deberá presentar por escrito las especificaciones técnicas de los bienes, donde se detallen los requerimientos de la presente licitación. • Los licitantes deberán presentar carta membretada con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad" cumpliendo las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: <ul style="list-style-type: none"> ○ NOM-001SCT3-1994.- Que regula el servicio de Almacenamiento y Suministro de Combustibles de Aviación. 	<p>Cumple</p>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 178/2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<ul style="list-style-type: none"> ○ NOM-004SCT/2008.- Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte substancias, materiales y residuos peligrosos. ○ NOM-005-SCFI-2011.- Instrumentos de medición-sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos especificaciones, métodos de prueba y de verificación. ○ CO AV-08.8/07.- Circular obligatoria emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil. ○ ATA 103.- Especificación estándar para el control de calidad de combustibles de avión en aeropuertos. ○ NOM-020-SCT2/1995.- Requerimientos Generales para el diseño y construcción de auto tanques destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos, especificaciones. 	
--	--	--

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

FIN DE ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 178/2026
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	6	<u>SUV MEDIANO, GEELY CITYRAY GL, MODELO 2026</u>	Vehículo	\$476,700.00	\$2,860,200.00
2	1	<u>SUV GRANDE, GEELY MONJARO GF, MODELO 2026</u>	Vehículo	\$607,700.00	\$607,700.00
3	1	<u>CAMIÓN TIPO CISTERNA, FORD F-550 XL DIÉSEL 4x2, MODELO 2026</u>	Vehículo	\$4,728,100.00	\$4,728,100.00
Subtotal					\$8,196,000.00
I.V.A.					\$1,311,360.00
Gran Total					\$9,507,360.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3